Ep. 00803-2018

DPE-DPG-YS-2022-1318-E

Santiago de Guayaquil, 26 de agosto del 2022
Asunto: Notificación de designación de Procurador Común de Ex trabajares de Cervecería Nacional CN S.A. periodo 1990 a 2005

Señor Doctor
César Marcel Córdova Valverde
Defensor del Pueblo (e)
En vuestro despacho, -

Nosotros, Carlos **Ernesto Pazmiño Solórzano, portador de la cédula No. 1304478918** y Juvenal Francisco Zaldumbide Tapia, portador de la cédula No. 0912146636 por nuestros propios; derechos y en calidad de presidente y secretario de la Comisión de Unión de los ex trabajadores de Cervecería Nacional 1990-2005, respectivamente; de conformidad con el acta constitutiva que la anexamos en el escrito de fecha **11 de abril del 2022, a las 11h35.**

Dando cumplimiento con el auto de inicio de fase de verificación de fecha 13 de enero de 2021, en el acápite IV literal a) numeral 8, la Corte Constitucional manda a los ex trabajadores: **"Ordenar a las y los legitimados activos (ex trabajadores de CN), que en el término de 15 días, contados a partir de la notificación del presente auto, nombren procurador común y señalen dirección domiciliaria y electrónica común, y notifiquen con tal designación al MT y a esta Corte a fin de canalizar de forma ordenada y directa la atención de los requerimientos que el MT realice con objeto de la determinación de utilidades; y recordar que la única vía de comunicación y entrega de comunicación al MT se realizará a través de/ procurador común designado"**

NOTIFICAMOS:

La DESIGNACIÓN del señor GABRIEL PROSPERO SEGOVIA MUÑOZ como procurador común de los ex trabajadores de Cervecería Nacional CN S.A. periodo 1990 a 2005, y con dirección domiciliaria, en Mapasingue este, Calle 26 de febrero, solar No. 6, manzana 183 parroquia Tarqui, cantón Guayaquil provincia del Guayas, y dirección electrónica, gabriel.luchadorsocial2011@gmail.com.

De conformidad al **"ACTA DE POSESION, NOMBRAMIENTO DE PROCURADOR COMÚN Y ACTA DE RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DEL 21 DE AGOSTO DEL 2022, LLEVADAS A CABO POR LA COMISIÓN DE UNIÓN DE EX TRABAJADORES DE CN 1990-2005"**, que adjuntamos al presente oficio.

Atentamente,

Carlos Ernesto Pazmiño Solórzano

Presidente de la Comisión Unión de los Ex Trabajadores de Cervecería Nacional CN S.A: 1990 a 2005

Juvenal Francisco Zaldumbide Tapia

Secretario de la Comisión Unión de los Ex Trabajadores de Cervecería Nacional CN S.A: 1990 a 2005

Defensoría del Pueblo
26 AGO 2022
RECIBIDO
Hoy 18 horas

Santiago de Guayaquil, 26 de agosto del 2022
Asunto: Notificación de designación de Procurador Común de Ex trabajares de Cervecería Nacional CN S.A. periodo 1990 a 2005

Señor doctor
Alí Lozada Prado
Presidente de la **Corte Constitucional**
En vuestro despacho, –

Nosotros, Carlos **Ernesto Pazmiño Solórzano, portador de la cédula No.** 1304478918 y Juvenal Francisco Zaldumbide Tapia, portador de la cédula No. 0912146636 por nuestros propios; derechos y en calidad de presidente y secretario de la Comisión de Unión de los ex trabajadores de Cervecería Nacional 1990-2005, respectivamente; de conformidad con el acta constitutiva que la anexamos en el escrito de fecha 11 de abril del 2022, a las 11h35.

Dando cumplimiento con el auto de inicio de fase de verificación de fecha 13 de enero de 2021, en el acápite IV literal a) numeral 8, la Corte Constitucional manda a los ex trabajadores: "**Ordenar a las y los legitimados activos (ex trabajadores de CN), que en el término de 15 días,** contados a partir de la notificación del presente auto, nombren procurador común y señalen dirección domiciliaria y electrónica común, y notifiquen con tal designación al MT y a esta Corte a fin de canalizar de forma ordenada y directa la atención de los requerimientos que el MT realice con objeto de la determinación de utilidades; y recordar que la única vía de comunicación y entrega de comunicación al MT se realizará a través de/ procurador común designado"

NOTIFICAMOS:

La DESIGNACIÓN del señor GABRIEL PROSPERO SEGOVIA MUÑOZ como procurador común de los ex trabajadores de Cervecería Nacional CN S.A. periodo 1990 a 2005, y con dirección domiciliaria, en Mapasingue este, Calle 26 de febrero, solar No. 6, manzana 183 parroquia Tarqui, cantón Guayaquil provincia del Guayas, y dirección electrónica, gabriel.luchadorsocial2011@gmail.com.

De conformidad al "ACTA DE POSESION, NOMBRAMIENTO DE PROCURADOR COMÚN Y ACTA DE RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DEL 21 DE AGOSTO DEL 2022, LLEVADAS A CABO POR LA COMISIÓN DE UNIÓN DE EX TRABAJADORES DE CN 1990-2005", que adjuntamos al presente oficio.

Atentamente,

Carlos Ernesto Pazmiño Solórzano

Presidente de la Comisión Unión de los Ex Trabajadores de Cervecería Nacional CN S.A: 1990 a 2005

Juvenal Francisco Zaldumbide Tapia

Secretario de la Comisión Unión de los Ex Trabajadores de Cervecería Nacional CN S.A: 1990 a 2005

Santiago de Guayaquil, 26 de agosto del 2022
Asunto: Notificación de designación de Procurador Común de Ex trabajares de Cervecería Nacional CN S.A. periodo 1990 a 2005

Señor Arquitecto
Patricio Donoso Chiriboga
Ministro de Trabajo
En vuestro despacho, -

Nosotros, Carlos Ernesto Pazmiño Solórzano, portador de la cédula No. 1304478918 y Juvenal Francisco Zaldumbide Tapia, portador de la cédula No. 0912146636 por nuestros propios; derechos y en calidad de presidente y secretario de la Comisión de Unión de los ex trabajadores de Cervecería Nacional 1990-2005, respectivamente; de conformidad con el acta constitutiva que la anexamos en el escrito de fecha 11 de abril del 2022, a las 11h35.

Dando cumplimiento con el auto de inicio de fase de verificación de fecha 13 de enero de 2021, en el acápite IV literal a) numeral 8, la Corte Constitucional manda a los ex trabajadores: **"Ordenar a las y los legitimados activos (ex trabajadores de CN), que en el término de 15 días, contados a partir de la notificación del presente auto, nombren procurador común y señalen dirección domiciliaria y electrónica común, y notifiquen con tal designación al MT y a esta** Corte a fin de canalizar de forma **ordenada y directa la atención de los requerimientos que el MT** realice con **objeto de la determinación de utilidades; y recordar que la única vía de comunicación y entrega de comunicación al MT se realizará a través de/ procurador común designado"**

NOTIFICAMOS:

La DESIGNACIÓN del señor GABRIEL PROSPERO SEGOVIA MUÑOZ como procurador común de los ex trabajadores de Cervecería Nacional CN S.A. periodo 1990 a 2005, y con dirección domiciliaria, en Mapasingue este, Calle 26 de febrero, solar No. 6, manzana 183 parroquia Tarqui, cantón Guayaquil provincia del Guayas, y dirección electrónica, gabriel.luchadorsocial2011@gmail.com.

De conformidad al "ACTA DE POSESION, NOMBRAMIENTO DE PROCURADOR COMÚN Y ACTA DE RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DEL 21 DE AGOSTO DEL 2022, LLEVADAS A CABO POR LA COMISIÓN DE UNIÓN DE EX TRABAJADORES DE CN 1990-2005", que adjuntamos al presente oficio.

Atentamente,

Carlos Ernesto Pazmiño Solórzano

Presidente de la Comisión Unión de los Ex Trabajadores de Cervecería Nacional CN S.A: 1990 a 2005

Juvenal Francisco Zaldumbide Tapia

Secretario de la Comisión Unión de los Ex Trabajadores de Cervecería Nacional CN S.A: 1990 a 2005

Santiago de Guayaquil, 26 de agosto del 2022
Asunto: Notificación de designación de Procurador Común de Ex trabajares de Cervecería Nacional CN S.A. periodo 1990 a 2005

Señora doctora
Rina Campain
Presidente de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y Seguridad Social
En vuestro despacho, –

Nosotros, Carlos Ernesto Pazmiño Solórzano, portador de la cédula No. 1304478918 y Juvenal Francisco Zaldumbide Tapia, portador de la cédula No. 0912146636 por nuestros propios; derechos y en calidad de presidente y secretario de la Comisión de Unión de los ex trabajadores de Cervecería Nacional 1990-2005, respectivamente; de conformidad con el acta constitutiva que la anexamos en el escrito de fecha 11 de abril del 2022, a las 11h35.

Dando cumplimiento con el auto de inicio de fase de verificación de fecha 13 de enero de 2021, en el acápite IV literal a) numeral 8, la Corte Constitucional manda a los ex trabajadores: "**Ordenar a las y los legitimados activos (ex trabajadores de CN), que en el término de 15 días, contados a partir de la notificación del presente auto, nombren procurador común y señalen dirección domiciliaria y electrónica común, y notifiquen con tal designación al MT y a esta Corte a fin de canalizar de forma ordenada y directa la atención de los requerimientos que el MT realice con objeto de la determinación de utilidades; y recordar que la única vía de comunicación y entrega de comunicación al MT se realizará a través de/ procurador común designado**"

NOTIFICAMOS:

La DESIGNACIÓN del señor GABRIEL PROSPERO SEGOVIA MUÑOZ como procurador común de los ex trabajadores de Cervecería Nacional CN S.A. periodo 1990 a 2005, y con dirección domiciliaria, en Mapasingue este, Calle 26 de febrero, solar No. 6, manzana 183 parroquia Tarqui, cantón Guayaquil provincia del Guayas, y dirección electrónica, gabriel.luchadorsocial2011@gmail.com.

De conformidad al "ACTA DE POSESION, NOMBRAMIENTO DE PROCURADOR COMÚN Y ACTA DE RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DEL 21 DE AGOSTO DEL 2022, LLEVADAS A CABO POR LA COMISIÓN DE UNIÓN DE EX TRABAJADORES DE CN 1990-2005", que adjuntamos al presente oficio.

Atentamente,

Carlos Ernesto Pazmiño Solórzano
Presidente de la Comisión Unión de los Ex Trabajadores de Cervecería Nacional CN S.A: 1990 a 2005

Juvenal Francisco Zaldumbide Tapia
Secretario de la Comisión Unión de los Ex Trabajadores de Cervecería Nacional CN S.A: 1990 a 2005

Factura: 001-002-000075989

20220901019D00562

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20220901019D00562

Ante mí, NOTARIO(A) NELSON RAFAEL CARRION CARRION de la NOTARÍA DÉCIMA NOVENA , comparece(n) JUVENAL FRANCISCO ZALDUMBIDE TAPIA portador(a) de CÉDULA 0912146636 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; CARLOS ERNESTO PAZMIÑO SOLORZANO portador(a) de CÉDULA 1304478918 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; GABRIEL PROSPERO SEGOVIA MUÑOZ portador(a) de CÉDULA 0909208373 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 23 DE AGOSTO DEL 2022, (16:42).

JUVENAL FRANCISCO ZALDUMBIDE TAPIA
CÉDULA: 0912146636

CARLOS ERNESTO PAZMIÑO SOLORZANO
CÉDULA: 1304478918

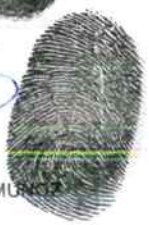

GABRIEL PROSPERO SEGOVIA MUÑOZ
CÉDULA: 0909208373

NOTARIO(A) NELSON RAFAEL CARRION CARRION
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ACTA DE POSESIÓN

Yo, **Gabriel Próspero Segovia Muñoz** con cédula de identidad **0909208373** ME COMPROMETO A CUMPLIR los siguientes compromisos que me han confiado los extrabajadores que laboraron para las empresas tercerizadas o vinculadas a la hoy denominada Cervecería Nacional CN S. A. del periodo comprendido de 1990 a 2005, al elegirme como **PROCURADOR COMÚN ÚNICO**, las mismas que tendrán la supervisión de la **Comisión Unión de Extrabajadores de CN 1990-2005** y serán informadas mensualmente a través de los medios digitales a los extrabajadores interesados en el caso. Estos COMPROMISOS están basados en el **Auto de Inicio de la Fase de verificación y ejecución de la Sentencia**. De faltar a mi compromiso, me someto a lo estipulado en el REGLAMENTO DE ELECCIONES PARA ELECCIÓN DE PROCURADOR COMÚN Cap. VII art. 7.2.

Mis funciones y Competencias a cumplir serán:

1.-DE LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS EXTRABAJADORES DEBEN PRESENTAR AL MINISTERIO DE TRABAJO

1.1.-Manejar formularios estandarizados, en caso de que el ministerio de trabajo los elabore, para un manejo eficiente y eficaz de la documentación solicitada: Cédula de identidad, Aviso de entrada/salida del IESS, certificado de matrimonio y partidas de nacimiento de hijos (para demostrar cargas si existiesen) (acápite IV literal d) numeral 12 IV, foja 12).

1.2.-Recibir de parte del ministerio de trabajo la lista definitiva de las y los Beneficiarios del monto que por concepto de utilidades le corresponde por el periodo 1990 a 2005. (acápite IV literal d) numeral 13, foja 12).

1.3.-Impulsar la ejecución de la sentencia en la Corte Constitucional, en el Ministerio de Trabajo, en la Defensoría del Pueblo, en la Asamblea Nacional y en todas las instituciones que sean necesarias llevar a cabo el conocimiento del caso. Así como también llevar a cabo la lucha social en todos los lugares que sea necesario para la consecución del pago de las utilidades.

2.-RESPETO A LA VOLUNTAD CONTRACTUAL INDIVIDUAL

2.1.-Bajo ningún concepto Gabriel Próspero Segovia Muñoz, exigirá contratos a los extrabajadores con el grupo de abogados que lo patrocinan, respetando así, la voluntad que cada quien escoja al representante jurídico, que esté dentro del proceso, de su interés o conveniencia.

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA
República del Ecuador
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil a los 23 días del mes de agosto de 2022

Gabriel Próspero Segovia Muñoz
PROCURADOR COMÚN ÚNICO
EXTRABAJADORES CERVECERÍA NACIONAL

Ing. Carlos Pazmiño Solórzano
CI 1304478918
PRESIDENTE UECN 1990-2005

Lic. Francisco Zaldumbide T.
CI 0912146636
SECRETARIO UECN 1990-2005

NOMBRAMIENTO DE PROCURADOR COMÚN

ANTECEDENTES:

Con fecha 21 de agosto del 2022 desde las 08h00 hasta las 17h00, en los bajos de la Dirección Regional del Trabajo de Guayaquil, ubicado en la Av. Quito y 1 de Mayo de esta ciudad de Guayaquil se llevó a cabo un proceso de elección de procurador común de entre cinco procuradores grupales, en el marco de la disposición constitucional contenida en el auto del 13 de enero del 2021, exactamente en la decisión IV literal a) numeral 8 foja 9 y 10 documento que consta como documento habilitante en la escritura pública de fecha 22 de agosto del 2022, las 17h28 realizada por la Notaria 53 del cantón Guayaquil, abogada Kelly Sempértegui, en la que hace constar el ACTA DE DILIGENCIA DE CONSTACIÒN NOTARIAL No. 20220901053P002431 respecto de que la señora Notaria dio fe del conteo y de los resultados, siendo el señor Gabriel Próspero Segovia Muñoz el designado como procurador común, por haber obtenido la mayoría de votos. Y en tal sentido la **Comisión Unión de Extrabajadores de CN 1990-2005** representada por su presidente y secretario extienden en legal y debida forma el:

NOMBRAMIENTO DE PROCURADOR COMÚN DE LOS EXTRABAJADORES DE CERVECERÍA NACIONA CN S. A EN EL PERIODO 1990-2005

Al señor **GABRIEL PROSPERO SEGOVIA MUÑOZ**, por haber obtenido la mayoría de votos en las elecciones antes referidas.

Dado en la ciudad de Guayaquil el 22 de agosto del 2022

Ing. Carlos Pazmiño Solórzano
C. C. 130447891-8
Presidente UECN 1990-2005

Lcdo. Francisco Zaldumbide T
C. C. 091214663-6
Secretario UECN 1990-2005

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA
República del Ecuador
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 002-002-000048661

20220901053O00588

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20220901053O00588

NOTARIO OTORGANTE:	53 DEL CANTON GUAYAQUIL NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	22 DE AGOSTO DEL 2022, (17:28)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTO
ACTO O CONTRATO:	ACTA DE CONSTATACIÓN NOTARIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZMIÑO SOLORZANO CARLOS ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304478918
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2022
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PAZMIÑO SOLORZANO CARLOS ERNESTO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1304478918

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPERTEGUI ZAMBRANO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA 53 GUAYAQUIL ECUADOR
NIHIL PRIUS FIDE
Ab. Kelly Sempertegui Zambrano

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA
República del Ecuador
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NIHIL PRIUS FIDE

NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPERTEGUI

ESCRITURA: 20220901053O00588

DOY FE: Siento como tal, en cumplimiento a lo que dispone el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente, que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de ACTA DILIGENCIA DE CONSTATACIÓN NOTARIAL QUE SOLICITÓ EL SEÑOR INGENIERO CARLOS PAZMIÑO SOLORZANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE UNIÓN DE LOS EX TRABAJADORES DE CERVECERÍA NACIONAL CN S.A. 1990 A 2005, con número de extracto Notarial 20220901053P002431, celebrada ante mí, Abogada Kelly Sempertegui Zambrano, Notaria Titular Quincuagésimo Tercera del cantón Guayaquil, con fecha VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, tomo nota del otorgamiento del **QUINTO TESTIMONIO CERTIFICADO**, constante en el testimonio que antecede, de todo lo cual, doy fe.- **Guayaquil, hoy veintidós de Agosto del dos mil veintidós.-**

Kelly G Sempertegui Z

AB. KELLY SEMPERTEGUI ZAMBRANO

NOTARIA TITULAR 53 DE GUAYAQUIL

NOTARÍA 53 NIHIL PRIUS FIDE GUAYAQUIL ECUADOR Ab. Kelly Sempertegui Zambrano

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA República del Ecuador DEL CANTÓN GUAYAQUIL

A.A.A.

Factura: 002-002-000048590

20220901053P02431

PROTOCOLIZACIÓN 20220901053P02431

SORTEOS, APERTURA DE CASILLEROS U OTRA CONSTATACIÓN NOTARIAL (PRIMERA HORA)

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE AGOSTO DEL 2022, (17:03)

OTORGA: NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
PAZMIÑO SOLORZANO CARLOS ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304478918

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPERTEGUI ZAMBRANO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA
República del Ecuador
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

* NOTARÍA 53 *
GUAYAQUIL ECUADOR

ESCRITURA No.20220901053P002431

ACTA DILIGENCIA DE CONSTATACION NOTARIAL QUE SOLICITA EL SEÑOR INGENIERO CARLOS PAZMIÑO SOLORZANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE UNIÓN DE LOS EX TRABAJADORES DE CERVECERÍA NACIONAL CN S.A. 1990 A 2005.----------

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

SE DIERON DOS TESTIMONIOS.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintiuno de agosto del dos mil veintidos, por petición expresa del señor ingeniero CARLOS PAZMIÑO SOLORZANO, Presidente de la Comisión de Unión de los ex trabajadores de Cervecería Nacional CN S.A. periodo 1990 a 2005, yo, abogada KELLY SEMPERTEGUI ZAMBRANO, Notaria Titular Quincuagésima Tercera del cantón Guayaquil, compareci a las diecisiete horas en la avenida Quito y primero de Mayo, donde está ubicada en la Dirección Regional del Trabajo de Guayaquil a fin de constatar el conteo de votos para la proclamación de resultados para la elección del Procurador Común de los ex trabajadores de Cervecería Nacional CN S.A. periodo 1990 a 2005. Al efecto, constituida en el antedicho lugar, fui recibida por el señor ingeniero CARLOS PAZMIÑO SOLORZANO, Presidente de la Comisión de Unión de los ex trabajadores de Cervecería Nacional CN S.A. periodo 1990 a 2005, junto con el DELEGADO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO, señor WILMAN JIMENEZ ERAZO, momento en el cual se procedió a realizar el ACTA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA
República del Ecuador
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DE CIRRE DE VOTACION. Se procedió a revisar que hubieron papeletas vacías enumeradas desde la 219 a la 1000; a las diecisiete horas veinte minutas, procedí a revisar el Acta de votos virtuales que consta de 86 votos, recibidos por WHASSAP AL NUMERO 0993232184, donde cada trabajador se identifica con cedulas, nombre y eligiendo el voto de su candidato a procurador común, siendo la votación de la siguiente forma: EL PRIMER CANDIDATO: ARTURO CERVANTES RONQUILLO, con TRES votos virtuales; EL SEGUNDO CANDIDATO: JACQUELINE VALLEJO POZO, con VEINTIDOS VOTOS VIRTUALES; EL TERCER CANDIDATO, GABRIEL SEGOVIA MUÑOZ, con CUARENTA Y SIETE votos virtuales; EL CUARTO CANDIDADO, BOLIVAR GARCIA GARCIA con once votos virtuales, y el QUINTO CANDIDATO, señor JOSE DE SANTIS CARRANZA, con tres votos virtuales. Siendo las diecisiete horas veintiséis minutos, se procede a abrir la urnas, (dos urnas que sumaron 218 votos/papeletas) donde se encuentran los votos FISICOS. Para el efecto del conteo, se cuenta con la ayuda de la ingeniera Gina Peñaloza, donde pude constatar que existían cinco candidatos en cada papeleta. Siendo las diecisiete horas treinta y seis minutos se termina de contar los votos de la primera urna y la apertura la segunda urna siguiendo con el conteo de votos. Siendo la diecisiete horas cincuenta y tres minutos se procede a verificar los resultados de las papeletas de los candidatos de la segunda urna, y una vez que conté cada papeleta separándola por nombre, los resultados fueron: EL PRIMER

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA
República del Ecuador
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 19 de agosto del 2022
Asunto: Dar fe de elecciones

Señora Abogada
Kelly Sempertegui
Notaria 53 del cantón Guayaquil
En su despacho. -

De mis consideraciones,

Por la presente le solicitamos de la manera más comedida se sirva dar fe de los resultados de las elecciones que realizarán los ex trabajadores de Cervecería Nacional CN S. A. que laboraron del año 1990 a 2005. Estas elecciones se llevarán a cabo desde las 08hh00 hasta las 17h00 del día domingo 21 de agosto del 2022, en los bajos de la Dirección Regional del Trabajo de Guayaquil, ubicado en la Av. Quito y 1 de Mayo de esta ciudad de Guayaquil. El conteo de votos para la proclamación de resultados se dará a partir de las 17h00 de este mismo día.

Estas elecciones se circunscriben en el marco de la disposición constitucional contenida en el auto del 13 de enero del 2021, exactamente en la decisión IV literal a) numeral 8 foja 9 y 10.

Atentamente

Ing. Carlos Pazmiño Solórzano
Presidente de la Comisión de Unión de los
Ex Trabajadores de Cervecería Nacional CN S. A. 1990 a 2005

NOTARÍA 53 GUAYAQUIL ECUADOR
Ab. Kelly Sempertegui Zamorano

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA
República del Ecuador
DEL CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** NUI **091214663-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
ZALDUMBIDE TAPIA
JUVENAL FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1970-02-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
VILLACRES VALLEJO
ELIZABETH ROCIO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZALDUMBIDE CORDOVA JUVENAL ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA SALINAS BLANCA RITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2021-12-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2031-12-15
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

V2M3D222

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECUD91214663<64<<<<<<<<<<<<
7002221<3112157ECU<<<<<<<<<<4
ZALDUMBIDE<TAPIA<<JUVENAL<FRAN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

N° 58222481

PROVINCIA: GUAYAS
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
CANTÓN: GUAYAQUIL
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 4
JUNTA No: 0009 MASCULINO

C.C. N°: 0912146636

ZALDUMBIDE TAPIA JUVENAL FRANCISCO

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA
República del Ecuador
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0912146636

Nombres del ciudadano: ZALDUMBIDE TAPIA JUVENAL FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLACRES VALLEJO ELIZABETH ROCIO

Fecha de Matrimonio: 15 DE MARZO DE 2014

Datos del Padre: ZALDUMBIDE CORDOVA JUVENAL ANDRES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: TAPIA SALINAS BLANCA RITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE DICIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: RAPHAEL ANDRES CARRION VITERI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 19 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 222-752-34754

222-752-34754

Ing. Fernando Alvear C
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOIDNAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
130447891-8
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAZMIÑO SOLORZANO
CARLOS ERNESTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1965-11-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
FATIMA ALEXANDRA
LEON VERA

SUPERIOR
MAGISTER
V33331223
PAZMIÑO HIDALGO FLORESMILO JUVENAL
SOLORZANO LUQUE NELIS ISABEL
GUAYAQUIL
2015-10-07
2025-10-07

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021
PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 11
JUNTA No. 0022 MASCULINO
42847632
1304478918
PAZMIÑO SOLORZANO CARLOS ERNESTO

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA
República del Ecuador
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304478918

Nombres del ciudadano: PAZMIÑO SOLORZANO CARLOS ERNESTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEON VERA FATIMA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 24 DE MAYO DE 2012

Datos del Padre: PAZMIÑO HIDALGO FLORESMILO JUVENAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SOLORZANO LUQUE NELIS ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: RAPHAEL ANDRES CARRION VITERI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 19 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 222-752-34711

222-752-34711

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANIA DISCAPACIDAD
No. 090920837-3
APELLIDOS Y NOMBRES
SEGOVIA MUÑOZ
GABRIEL PROSPERO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
QUEVEDO
QUEVEDO
FECHA DE NACIMIENTO 1963-12-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SEGOVIA RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-05-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-19

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021
PROVINCIA: GUAYAS
N: 22318089
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
CANTÓN: GUAYAQUIL
PARROQUIA: URDANETA
ZONA:
JUNTA No. 0033 MASCULINO
CC N.: 0909208373
SEGOVIA MUÑOZ GABRIEL PROSPERO

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA
República del Ecuador
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0909208373

Nombres del ciudadano: SEGOVIA MUÑOZ GABRIEL PROSPERO

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: SEGOVIA RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MUÑOZ ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: RAPHAEL ANDRES CARRION VITERI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 19 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 227-752-34662

227-752-34662

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

ACTA DE ENTREGA DE INFORMACION DEL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO PARA ELECCIÓN DEL PROCURADOR COMÚN DE LOS EXTRABAJADORES DE CERVECERÍA NACIONAL

FECHA: 21 DE AGOSTO DEL 2022

A los 21 días del mes de Agosto del 2022, siendo las 18:45 la **COMISIÓN UNIÓN EX TRABAJADORES DE CERVECERÍA NACIONAL**, procede a entregar los documentos obtenidos como parte del cumplimiento de ELECCION DEL PROCURADOR COMUN, realizado en los bajos del Ministerio de Trabajo de la ciudad de Guayaquil ubicado en las **calles 1 de Mayo y Av. Quito**; esta vez la comisión ejecutó el proceso en forma informada, socializada y ordenada en una papeleta donde constan los CINCO procuradores comunes a efectos de que salga de entre ellos un solo procurador.

Los documentos que se entregan son:

Acta de Instalación de Junta Receptora de votos
Acta de Escrutinio de la Junta Receptora de votos

Para lo cual firman el presente documento los delegados que participaron en el proceso:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
PRESIDENTE	Milton Ladines	080090972-4	[firma]
SECRETARIO	Mónica Lima R	091496830-0	[firma]
VOCAL 1	Juvenal Zaldumbide	091214663-6	[firma]
VOCAL 2	Jhon Rivera M.	091349609-7	[firma]
ALTERNO	Johnatan Vacacela	091141134-6	[firma]

Firma como recibidos dichos documentos, el delegado de la DEFENSORIA DEL PUEBLO en calidad de VEEDOR del cumplimiento de la sentencia, de acuerdo a las atribuciones de la Defensoría del Pueblo:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
VEEDOR	Wilman Jimenez	091471392-0	[firma]

La entrega de los presentes documentos deja evidencia del proceso cumplido y no exime de entregar posteriormente, informes completos y evidencias necesarias si fuera pertinente; es decir TODA la documentación, fotos, videos u otros que hayan realizado para garantizar el cumplimiento de cada paso del mismo.

ESPACIO PARA NOTAS, NOVEDADES U OBSERVACIONES:

ACTA DE INSTALACIÓN DE JUNTA RECEPTORA DE VOTOS
PARA ELECCIÓN DEL PROCURADOR COMÚN
DE LOS EXTRABAJADORES DE CERVECERÍA NACIONAL
FECHA: 21 DE AGOSTO DEL 2022

A los 21 días del mes de Agosto del 2022, siendo las 08:00 la **COMISIÓN UNIÓN EX TRABAJADORES DE CERVECERÍA NACIONAL**, procede a **INSTALAR LA JUNTA RECEPTORA DE VOTOS**, misma que se lleva a cabo según la comunicación y socialización por diferentes medios a los interesados en este proceso a llevarse a cabo en los bajos del Ministerio de Trabajo de la ciudad de Guayaquil ubicado en las **calles 1 de Mayo y Av. Quito**; esta vez la comisión elaborará una papeleta donde consten los CINCO procuradores comunes a efectos de que salga de entre ellos un solo procurador.

Estarán en la JUNTA RECEPTORA DE VOTOS los siguientes delegados:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
PRESIDENTE	Nelton Ladines	0800409724	
SECRETARIO	Monica Lima R.	0914968300	
VOCAL 1	Juvenal Zaldumbide	0912146636	
VOCAL 2	Jhon Rivera M.	0913496097	
ALTERNO	Johnatan Vacacela	0911411346	

El presente acto cuenta con un delegado de la DEFENSORIA DEL PUEBLO en calidad de VEEDOR del cumplimiento de la sentencia, de acuerdo a las atribuciones de la Defensoría del Pueblo:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
VEEDOR	William Jimenez E.	0914713920	

William Jimenez Erazo -> Fé de Erratas

Este documento deja constancia de cumplimiento de la instalación de Junta Receptora del Voto, cumpliendo así con el protocolo de constatar que existen:

- Padrón Electoral
- Papeletas de Votación
- Material Genérico: esferográficos, almohadilla entintada para huellas dactilares, calculadora, cera para dedos y sello "EN BLANCO"
- Actas de Escrutinio (3 originales para firmas)
- Acta de Resultados de Escrutinio para Conocimiento Público

ESPACIO PARA NOTAS, NOVEDADES U OBSERVACIONES:

A las 14h25 se hace presente el Sr. Henry Tera Alvarado con cedula # 0930584479 en calidad de Veedor por parte del Asambleista Dr. Luis Almeida Moran - Comisión derecho del Trabajo, retirándose 14h55.

ACTA DE ESCRUTINIO DE JUNTA RECEPTORA DE VOTOS
PARA ELECCIÓN DEL PROCURADOR COMÚN
DE LOS EXTRABAJADORES DE CERVECERÍA NACIONAL
FECHA: 21 DE AGOSTO DEL 2022

A los 21 días del mes de Agosto del 2022, siendo las 18:20 la **COMISIÓN UNIÓN EX TRABAJADORES DE CERVECERÍA NACIONAL**, procede a **EJECUTAR EL PROCESO DE ESCRUTINIO DE VOTOS** recibidos durante la jornada se ha llevado a cabo según la comunicación y socialización por diferentes medios a los interesados en este proceso en los bajos del Ministerio de Trabajo de la ciudad de Guayaquil ubicado en las **calles 1 de Mayo y Av. Quito**; escrutinio de votos de las papeletas donde constan los CINCO procuradores comunes a efectos de que salga de entre ellos un solo procurador.

Una vez cumplido el proceso de cierre de recepción de votos, la JUNTA RECEPTORA DE VOTOS con sus delegados y representantes asignados a este proceso, realiza el respectivo escrutinio de votos:

CANDIDATO	CANTIDAD EN NUMEROS	CANTIDAD EN LETRAS
Arturo Cervantes	11	once
Jaqueline Vallejo	58	Cincuenta y ocho
Gabriel Segovia	182	Ciento ochenta y dos
Bolívar García	30	Treinta
José de Santis	23	Veinte y tres
VOTO BLANCO	0	Cero
VOTO NULO	0	cero

Para constancia del proceso cumplido firman:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
PRESIDENTE	Nelson Ladines	0800409724	
SECRETARIO	Mónica Lima R	0914968300	
VOCAL 1	Juvenal Zaldumbide	0912146636	
VOCAL 2	Jhon Rivera M.	0913497097	
ALTERNO	Johnatan Vacacela	0911411346	

El presente acto cuenta con un delegado de la DEFENSORIA DEL PUEBLO en calidad de VEEDOR **del cumplimiento de la sentencia, de acuerdo a las atribuciones de la Defensoría del Pueblo:**

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
VEEDOR	Wilman Jimenez G.	0914713920	

Este documento deja constancia de cumplimiento de la ejecución del escrutinio de votos realizados por los EXTRABAJADORES de CERVERIA NACIONAL, en forma libre y voluntaria para cumplir con la designación de un PROCURADOR COMUN.

El documento se firma el 21 de Agosto del 2022, a las __:__ .

Se cierra el proceso de conteo de votos en presencia de la Notaria Ab. Kelly Somperteguí quien llegó a las 17h00 y se retiró a las 18h10 luego de contar los votos uno a uno.